



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-003586

Res. 2130/2025

Montevideo, 11 de agosto de 2025.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 923/2025 de fecha 6 de junio de 2025, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Silvicultura de especies maderables”, del primer semestre, con una carga horaria de 5 horas semanales, de la Carrera de Tecnólogo en Madera, en el departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de ocho (8) inscripciones;

III) que el postulante con C.I. 5.393.847-2, no cumple con los requisitos excluyentes establecidos en las Bases del Llamado;

IV) que los postulantes con C.I. 3.983.463-4, 4.905.210-1, 1.962.103-7, 3.184.249-3 y 5.314.952-0, no alcanzan el puntaje requerido para pasar a la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	OCAÑO SILVEIRA, Carla	4.366.197-4	82.00
2	PEREIRA SILVEIRA, Erika	5.015.152-8	80.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/vc